

**CONSEJO
FEDERAL
AGROPECUARIO**

XXIX Reunión Ordinaria – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
25 de agosto de 2016

Reunión XXIX Resolución N° 5/2016 Comisión Federal Fitosanitaria

VISTO: Visto el artículo 1 de la Ley 23.843, el artículo 2 del Reglamento Interno del CFA, la Resolución 9/05 y la Resolución 1/2016 que crea las COMISIONES POR ACTIVIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la CFF se discuten y determinan acciones en lo relativo a sanidad vegetal, y estas son de gran incumbencia de lo productivo.

La Comisión de Agricultura solicitó al CFA la aprobación de una Resolución a los fines de que los resultados obtenidos del trabajo realizado en la Comisión Federal Fitosanitaria se envíen a las Comisiones por Actividad para ser utilizados como insumo en el marco de los trabajos en curso en las Comisiones por Actividad del CFA.

Por ello,
EL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Que las ACTAS de la Comisión Federal Fitosanitaria sean remitidas a las Comisiones por Actividad del CFA a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal Agropecuario.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.